

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GENÉTICA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315644
Denominación del Título	Máster Universitario en Genética Molecular y Biotecnología por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015895 Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6984SL7LC8KH2EGGK3MVL4DFZ	PÁG. 1/16	

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación del Máster ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla centro de impartición del Máster Universitario en Genética Molecular y Biotecnología; la información presentada, junto con la recabada en la visita virtual al título, permite emitir el presente informe. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 26 de junio de 2019. La modalidad de impartición del título es presencial.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza**

#### Justificación

La información del Título de Máster se encuentra distribuida en la página oficial de la Universidad de Sevilla (US) y en la página web propia del máster. La primera proporciona información general e institucional sobre el título e incluye datos relevantes como vías de acceso, plan de estudios, y un folleto informativo con los aspectos clave del máster, como criterios de acceso, programa formativo y salidas profesionales. La página web propia del máster está orientada específicamente a los estudiantes matriculados, contiene información actualizada del curso académico en vigor, incluyendo: calendario académico, descripción detallada de asignaturas, líneas de investigación, TFM, Prácticas en Empresa e información sobre el profesorado, entre otros. En el último curso se ha puesto a disposición de los alumnos de este curso tanto la oferta de prácticas de empresa, como un calendario orientativo para el proceso de solicitud y selección.

La página web específica contiene también información de interés para futuros alumnos tales como los criterios y baremos específicos que serán utilizados para la selección de los admitidos en la próxima convocatoria de admisión.

Dicha información permite al alumnado potencial, actual y egresado disponer de datos actualizados para el curso académico actual correspondientes a la práctica totalidad de temas que les conciernen en su paso por la Facultad, desde la enseñanza impartida (materias, contenidos, profesorado, trabajo de fin de titulación) hasta aspectos complementarios de la formación como es el caso de la orientación académica y profesional, los procedimientos de admisión y permanencia, los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, las prácticas externas o la movilidad.

Sin embargo, la existencia de dos páginas web diferenciadas, y la dispersión de la información entre los distintos apartados de ambas, hace recomendable que ambas se encuentren enlazadas entre sí, proporcionando un vínculo de acceso que permita a los usuarios de una de ellas conocer la existencia de la otra de manera directa y evitar con ello confusiones innecesarias. Además, cabe subrayar que no parece existir un sistema de orientación profesional específico en el contexto del título, si bien se refleja un esfuerzo por proporcionar información concreta a los estudiantes acerca de potenciales vías de inserción laboral a través del apartado de ofertas de trabajo para egresados, de reciente incorporación, aunque se echa en falta la inclusión del perfil de egreso del título en los sitios web. En lo relativo al profesorado, a pesar de la gran cantidad de datos disponibles acerca de su posición en la Universidad y su actividad investigadora, sería recomendable incluir también el número de quinquenios y sexenios.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6984SL7LC8KH2EGGK3MVL4DFZ	PÁG. 2/16	

Como aspectos particularmente positivos, destacamos la amplitud y especificidad de la normativa y documentación asociada a las prácticas externas, a través de la cual el alumnado puede conocer cuestiones esenciales que abarcan desde la oferta de prácticas disponible y los convenios con empresas hasta el mecanismo de solicitud, el calendario de desarrollo y las funciones del tutor académico. Además, resulta destacable el esfuerzo realizado por incrementar el nivel de accesibilidad de la información para el estudiantado y la sociedad en su conjunto a través de la introducción de la cuenta @mastergenbiotec, propia del Máster, en la red social X (anteriormente Twitter), que se encuentra activa desde el año 2019.

En la web propia de la titulación se localiza información pública debidamente actualizada tanto acerca de los resultados alcanzados por el alumnado del Máster como relativos al grado de satisfacción expresado por los distintos colectivos involucrados en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, desglosados por cursos académicos, desde 2017-18 hasta la actualidad. Esta información se encuentra publicada también en la segunda web de los estudios de Máster, dentro del apartado "Datos del título" y el subapartado "Sistema de Garantía de Calidad", en el epígrafe "Resultados del título". En cuanto a lo que concierne al rendimiento estudiantil, se presentan las tasas de graduación, de abandono, de eficiencia, de rendimiento y de éxito, además de aspectos complementarios como la duración promedio de los estudios y el grado de inserción laboral de los egresados. Los resultados son muy buenos, revelando una tasa de abandono muy baja (inferior a tres puntos porcentuales) y unas tasas de éxito y graduación que rozan la totalidad de los alumnos matriculados. En la misma línea, la satisfacción de los grupos de interés relevantes, dados por el alumnado, los egresados, el PDI, el personal de apoyo y los empleadores, es en general adecuada, en especial en el caso de los empleadores, lo que revela la adecuación de las competencias adquiridas en el título a las exigencias del mercado laboral.

Cabría preguntarse, sin embargo, los motivos de que el grado de satisfacción del alumnado con los estudios no alcance el nivel de los restantes colectivos, registrando los valores más bajos, si bien ha seguido una tendencia ascendente a lo largo de los años, revelando con ello buenas prácticas de mejora en el seno de la gestión del Máster. Se desconoce, además, el motivo de que algunos datos no se encuentren disponibles para la totalidad de cursos académicos, como es el caso de la tasa de abandono o el porcentaje de alumnos de movilidad salientes. Finalmente, dentro del sitio web que contiene la información académica y administrativa genérica del este título podemos encontrar los datos referentes a oferta y demanda de plazas desde el año académico 2015-16 hasta el curso actual, diferenciando asimismo en el caso de la demanda entre primera preferencia o segunda o tercera opción.

La información disponible contiene el SIGC e incluye: Manual de calidad, responsables y normativas académicas (acceso, movilidad, permanencia, TFM), Informes de verificación y seguimiento y Plan de mejora. Bajo la pestaña "Información del Sistema de Garantía de Calidad del Título", se incluye la documentación relativa a la composición de la Comisión, los Autoinformes de Seguimiento y los informes asociados de seguimiento de la DEVA para cuatro cursos académicos consecutivos, y el Plan de Mejora en vigor. Además, en el enlace <https://www.us.es/oficina-gestion-calidad/sistemagarantia-calidad-titulos> se ponen a disposición pública los documentos pertinentes en relación con el SGC de la US, incluyendo la composición actual de la comisión y los responsables de los distintos aspectos de su funcionamiento. El resto de la normativa pertinente, dado por el reglamento de matrícula, permanencia y evaluación, los requisitos de acceso y el procedimiento de admisión, y la regulación aplicable al reconocimiento y transferencia de créditos, se ubican en el apartado "Acceso y normativa académica".

En cuanto a las prácticas externas en empresas, observamos que el programa de la asignatura no referencia la normativa aplicable, pero ésta aparece publicada en la página propia del título junto con los convenios suscritos con empresas del sector, la oferta para el curso académico actual y el calendario de realización. Lo mismo ocurre con la normativa de Trabajos de Fin de Máster, que figura ampliamente detallada para los dos últimos cursos. Como

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6984SL7LC8KH2EGGK3MVL4DFZ	PÁG. 3/16	

aspecto negativo, la única información ofrecida en relación con la movilidad en el contexto del título, ubicada en "Planificación de la enseñanza" en la web institucional, viene dada por los convenios de cooperación genéricos de la Universidad de Sevilla.

Queda patente además que los responsables de la gestión de la calidad en el título han realizado un análisis de los mismos, el que se concluye que, tal y como se observa en los datos, los resultados son muy favorables y el porcentaje de participación en las encuestas ha seguido una notable tendencia ascendente a lo largo de los años, revelando buenas prácticas de difusión y concienciación sobre la importancia de las encuestas por parte de la Universidad. A excepción de los resultados correspondientes al personal de administración y servicios, estos datos pueden también consultarse en la web del Máster dentro de la página genérica de la US, accediendo al menú "Datos del título", a continuación a "Sistema de Garantía de Calidad" y por último a "Resultados del título", donde disponemos de valores para los últimos cinco cursos académicos.

Inspeccionando el Plan de Mejora del curso 2023-24 observamos que las problemáticas detectadas a través de estos índices de satisfacción derivan en recomendaciones formuladas a través de un informe de seguimiento y en las consecuentes acciones de mejora destinadas a subsanarlas, como es el caso de la recomendación 6, que aconseja "arbitrar medidas tendentes a mejorar la tasa de participación en las encuestas de satisfacción por parte de todos los colectivos", y la acción asociada 6.1 ("obtención de respuestas de todos los colectivos con respecto a mejorar la tasa de participación"), destinada a dar cumplimiento a esta propuesta.

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### **Se alcanza**

#### Justificación

En el marco de la web institucional del Máster, dirigiéndonos a "Datos del título", seguidamente a "Sistema de Garantía de Calidad" y a su epígrafe "Información del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título", y pinchando en el enlace "SGCT", disponemos de la totalidad de información relativa al SGC aplicable a esta titulación. Concretamente, vemos que se encuentran definidos los responsables, la participación de los grupos de interés implicados en el título, las directrices de gestión documental, el proceso de rendición de cuentas y las herramientas para la recogida de información. A través de las reuniones de la CGC se han atendido debidamente las recomendaciones realizadas en el marco de anteriores informes de seguimiento de la acreditación, recogidas en el Plan de Mejora y atendidas a través de acciones de mejora específicas destinadas a cumplir con los objetivos marcados, como es el caso de la acción 5-1, asociada a la recomendación 5, procedente de la página 3 del informe realizado por ACCUA y consultable por el público en la propia web de la titulación.

Existe también un sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones, además de presentarse las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad para los dos últimos cursos académicos, añadidas a raíz de una solicitud de ACCUA en el contexto del último informe de seguimiento de la acreditación, así como las actas de las reuniones de coordinación del profesorado, en este caso desde 2018.

Se dispone de un procedimiento de extinción del título en vigor, en el que se establecen los criterios para detener su impartición tanto temporal como definitivamente, al igual que los mecanismos exactos a aplicar para salvaguardar los derechos del alumnado en materia de evaluación y finalización de sus estudios, definiéndose vías para dar cumplimiento a los compromisos de evaluación en el marco del plan en extinción y para adaptar el itinerario

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6984SL7LC8KH2EGGK3MVL4DFZ	PÁG. 4/16	

académico a la nueva titulación si ésta existiese, apoyándose en el marco reglamentario general de la Disposición General Tercera del Reglamento general de Actividades Docentes (RGAD). El reglamento general de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla (<https://eip.us.es/documentacion/reglamentoEIP.pdf>), presentado como evidencia para demostrar la existencia de planes de contingencia y de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales, no contiene ninguna referencia a los mismos, si bien el Informe de Seguimiento de la DEVA para el Plan de Mejora de la convocatoria 2020-21 revela que las acciones tomadas para adaptarse a situaciones excepcionales sobrevenidas, como fue el caso de la pandemia de Covid-19, han sido valoradas positivamente, lo que prueba que la Comisión de Garantía de Calidad tiene capacidad de respuesta para realizar ajustes dinámicos en este tipo de imprevistos, garantizando en todo momento la calidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La documentación, dentro del apartado "Información de resultados y de satisfacción del título", nos permite concluir que existen indicadores específicos destinados a recoger información acerca de los resultados del programa formativo, tanto relativos a la satisfacción de los distintos colectivos como al éxito académico del estudiantado. Ahora bien, resulta negativo el hecho de que sólo exista publicada en la web un acta de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster para cada uno de los dos cursos reseñados, lo que parece indicar que sólo se realiza una convocatoria anual, si bien con esta periodicidad las necesidades de gestión parecen estar correctamente atendidas.

En general, los procedimientos y responsables del análisis de los indicadores de calidad a fin de alimentar el proceso continuo de revisión y mejora del título se encuentran bien definidos, donde se detalla en particular el mecanismo de elaboración del Plan de Mejora, así como del Autoinforme de seguimiento o de renovación de la acreditación.

Los procedimientos y mecanismos en vigor para posibilitar la recogida de la información referente a los resultados del programa formativo del Máster se encuentran definidos en el Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de Grado y Máster. En este contexto se recogen los datos de satisfacción del alumnado, PDI, PAS, egresados y empleadores, así como la información acerca del rendimiento del alumnado durante su permanencia en el Máster. En base a estos resultados se definen, en el marco del Plan de Mejora, acciones destinadas a mejorar la calidad del título, según puede comprobarse en el plan vigente. Ejemplos de ello son la acción 1-1, consistente en realizar un seguimiento de los egresados del título a través de las redes profesionales y el correo electrónico a fin de evaluar la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida, la acción 4-1, que prevé la recogida y publicación de datos de todos los grupos de interés acerca de los resultados alcanzados y la satisfacción con el Máster, y la acción 6-1, a través de la que se proyecta mejorar la tasa de participación en las encuestas mediante el envío de cuestionarios a todo el profesorado una vez finalizadas las clases.

En cuanto a la recogida de información cualitativa, se cuenta para ello con el recurso del buzón de quejas y sugerencias ubicado en la página institucional del título, y al que puede accederse acudiendo a la sección "Datos del título", dentro de ella a "Sistema de Garantía de Calidad" y por último al contenido del desplegable "Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título".

El procedimiento administrativo de elaboración del Plan de Mejora del título, así como los responsables de llevar a cabo esta labor, están claramente definidos en el documento aprobado en el Consejo de Gobierno celebrado con fecha 21 de diciembre de 2016. Como consecuencia de la aplicación de este proceso se dispone del Plan de Mejora vigente en la actualidad, que incluye las recomendaciones recibidas en el contexto de los distintos procesos de seguimiento y acreditación de la calidad, en especial las formuladas por la DEVA en los informes anuales de seguimiento, disponibles públicamente en la web para cada uno de los cursos transcurridos desde 2015-16 inclusive junto con el propio Plan de Mejora y los respectivos Autoinformes de seguimiento elaborados por los responsables del título, y en el informe final de renovación de la acreditación, que data del año académico 2017-18. Se encuentran allí expuestos, asimismo, la memoria de verificación y su correspondiente informe de verificación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6984SL7LC8KH2EGGK3MVL4DFZ	PÁG. 5/16	

Para cada una de las recomendaciones listadas aparecen especificados los responsables académico y técnico, y en sus acciones de mejora asociadas, la justificación, las fechas previstas de inicio y finalización, los responsables de su puesta en práctica y los indicadores ligados a su cumplimiento, si aplican. En el caso de las acciones ya finalizadas, podemos comprobar su éxito a través de evidencias públicas claras en la web del Centro, como es el caso del notable ascenso en la participación en las encuestas o de la amplitud de los indicadores de satisfacción, que incluyen en la actualidad a todos los grupos de interés. Como principal punto débil a destacar, señalamos que no se establece un orden de prioridad entre las distintas acciones de mejora a llevar a cabo. Además, si bien los informes de seguimiento del Plan de Mejora demuestran que éste se ha elaborado de manera periódica a lo largo de múltiples cursos académicos, en la web no se encuentra disponible el histórico de planes, sino únicamente el correspondiente al año 2023-24.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

#### Justificación

El plan de estudios de esta titulación de Máster coincide con las previsiones establecidas en la memoria de verificación del título, a excepción de modificaciones puntuales como la eliminación de una materia optativa por razones de baja demanda y la sustitución de una asignatura por otra en el programa formativo previsto, de acuerdo con las necesidades sobrevenidas de actualización y adaptación del título. Ambas modificaciones han sido aprobadas por los responsables de la Escuela Internacional de Posgrado de la que forma parte. Se aporta asimismo el informe de verificación correspondiente emitido por ACCUA en septiembre de 2015, además de los autoinformes de seguimiento y sus respectivos informes de seguimiento de la DEVA para cuatro cursos académicos comprendidos entre 2015-16 y 2020-21, y un informe de renovación de la acreditación.

En cuanto a las actas presentadas, éstas muestran que en los últimos dos cursos académicos se han producido dos reuniones anuales de la Comisión Académica, y que en ellas se tratan asuntos útiles para la mejora del título, como es el caso de añadir información sobre movilidad estudiantil a la página web del Máster o flexibilizar las partidas de gasto para permitir la financiación de ponencias invitadas en el contexto de las asignaturas. Similarmente, en la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) se organiza sólo una reunión por curso, aunque esta periodicidad parece suficiente para permitir atender los asuntos a tratar, y en su seno se adoptan decisiones eficientes destinadas a incrementar la calidad del título en todos sus aspectos. Ejemplos de ello son crear grupos de trabajo con agentes externos para facilitar la proyección profesional de los egresados, así como gestionar y publicar los informes de seguimiento y los Planes de Mejora del título.

Las actas aportadas nos permiten comprobar que se han realizado dos reuniones anuales de la Comisión Académica en cada uno de los dos últimos cursos académicos, en las que se tratan asuntos útiles para la mejora de la calidad del Máster como es el caso de añadir información sobre convocatorias de movilidad del estudiantado a la página web o flexibilizar las partidas de gasto universitarias para permitir la financiación de ponencias invitadas en el contexto de las asignaturas. Similarmente, en el caso de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) tiene lugar una reunión anual, en la que se debaten y adoptan decisiones ventajosas para el proceso de mejora continua de la calidad, entre las que encontramos, a modo de ejemplo, la creación de grupos de trabajo con agentes externos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6984SL7LC8KH2EGGK3MVL4DFZ	PÁG. 6/16	

La modalidad de enseñanza es exclusivamente presencial, tal y como refleja la web del título, y según puede comprobarse en la planificación de las guías docentes asociadas a cada una de las asignaturas del plan de estudios, lo cual coincide con la previsión realizada en la memoria de verificación del programa formativo.

Los procedimientos de gestión de los Trabajos de Fin de Máster están reglados por la normativa general de la Universidad de Sevilla y se dispone de regulaciones particulares en materia de proceso de selección, asignación de tutores y evaluación para el caso particular de la Escuela Internacional de Posgrado. Anualmente se publica la oferta anual de líneas de TFM disponibles, que es superior a la demanda y permite por tanto a los estudiantes elegir un tema de trabajo alineado con sus intereses académicos, profesionales o de investigación, además de disponerse de la posibilidad de acordar un tema propio con miembros del personal docente del título. Queda demostrado que la temporalidad de desarrollo de los procesos de asignación permite la realización y defensa de los trabajos dentro del marco del curso académico, permitiendo con ello la finalización de los estudios en el plazo proyectado, tal y como revela el hecho de que la fracción de estudiantes que realiza la presentación de su TFM dentro de su primer año de permanencia en el Máster se encuentre en torno a los 4 de cada 5 matriculados para los cursos académicos 2022-23 y 2023-24.

Respecto a la normativa de reconocimiento de créditos, ésta tiene carácter global para la Universidad de Sevilla en su conjunto, y toma en consideración de manera apropiada la experiencia y formación previa del alumnado solicitante de la misma, aunque no se presentan evidencias de que haya sido necesaria su aplicación en el contexto particular del Máster, lo que no permite evaluar su puesta en práctica. Lo mismo ocurre con la normativa de permanencia de estudiantes de la US, que también goza de un ámbito genérico de aplicación a nivel de la Universidad y se deriva de un acuerdo del Consejo Social aprobado en 2008, constituyendo el marco que regula con garantías de equidad y homogeneidad aspectos como el número máximo de convocatorias o los supuestos de continuidad excepcional de los estudios. No está previsto que los alumnos del título cursen complementos formativos.

El número de plazas ofertadas cada año coincide con la previsión de la memoria de verificación, correspondiente a 30 alumnos de nuevo ingreso por curso académico, lo que supone una cantidad significativamente inferior a la demanda existente en la actualidad. No están previstas pruebas de admisión específicas y los criterios de admisión exigen un perfil de ingreso alineado con la temática del título, permitiendo a los estudiantes mantener unas elevadas tasas de éxito sin que sea necesario cursar complementos formativos de adaptación al Máster, tal y como revelan los datos de cursos anteriores. En cuanto al tamaño de los grupos a la hora de llevar a cabo la impartición de la docencia, el reducido número de alumnos matriculados permite que se aglutinen en un único grupo general para la totalidad de asignaturas sin que ello cause perjuicios a la docencia, a excepción de la asignatura "Teoría Enzimática", cuya particularidad de funcionamiento por equipos de investigación ha motivado la disminución de la cantidad de estudiantes incluidos en cada uno de ellos, pasando a contar con tres grupos diferentes tras la apropiada gestión administrativa por parte del equipo docente y la consiguiente aprobación de esta reforma. Este hecho demuestra la puesta en práctica de una adaptación dinámica de la normativa a la realidad docente, a fin de optimizar el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En lo que respecta a los mecanismos de coordinación vertical, se dispone de coordinadores de asignaturas y también de un coordinador general del Máster, así como de dos organismos superiores dados por la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del título, que velan al más alto nivel por el correcto funcionamiento y la calidad en el seno de la titulación a través de dos reuniones generales de la CA y una para el caso de la CGCT. La Comisión Académica tiene asignadas además las labores de coordinación necesarias para el correcto funcionamiento de las prácticas externas, si bien la documentación presentada no especifica las acciones concretas a desarrollar por los coordinadores a fin de garantizar la sinergia entre tutores académicos y externos, ni queda claro si la labor de coordinación de la asignatura de prácticas recae obligatoriamente sobre el tutor

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6984SL7LC8KH2EGGK3MVL4DFZ	PÁG. 7/16	

académico.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda clarificar las acciones a desarrollar por los coordinadores de prácticas a fin de garantizar la adecuada coordinación entre los tutores académicos y externos en el desarrollo de las mismas, así como para asegurar una adecuada homogeneidad a la hora de proceder a su evaluación.

### CRITERIO 4. PROFESORADO

#### Se alcanza

#### Justificación

La plantilla docente del máster está compuesta por 66 profesores, de los cuales el 74% son personal estable de la Universidad de Sevilla con una media de 3 quinquenios y 3 sexenios por docente, lo que indica una buena experiencia docente e investigadora. Todos los docentes son doctores y tienen experiencia investigadora relevante. Además, se incorporan jóvenes investigadores con contratos competitivos (Ramón y Cajal, Emergia) para enriquecer la calidad académica del máster.

En el apartado dedicado a cada una de las asignaturas dentro del Plan de Estudios de la titulación podemos acceder al perfil PRISMA de cada uno de los profesores involucrados en la enseñanza, donde se encuentra disponible su histórico de publicaciones científicas y el listado de tesis doctorales dirigidas, revelando trayectorias investigadoras y académicas dilatadas y fructíferas. Se cuenta además con financiación para la captación de colaboradores expertos procedentes del ámbito profesional y científico externo a la universidad, en el marco del Plan Propio de Docencia, lo que permite complementar de manera dinámica a la plantilla docente, según lo previsto en la memoria verificada. Se aporta una tabla informativa de sexenios, experiencia docente, créditos asignados, horas semanales y asignaturas asociadas para cada uno de los profesores del título, donde podemos consultar quiénes han tenido asignada en el último curso la tutorización de Trabajos de Fin de Máster, comprobándose que se trata de docentes con una trayectoria consolidada en la Universidad.

En el programa participan 13 catedráticos de Universidad, 30 profesores titulares de Universidad, 5 profesores contratados doctor y 1 ayudante doctor. La ratio profesor-alumno es alta (2.2), lo que garantiza un seguimiento personalizado y suficiente para las actividades docentes y de investigación. Cada asignatura cuenta con un equipo docente que incluye un coordinador y profesores especializados. Los créditos de las asignaturas están distribuidos de forma equitativa y en coherencia con la memoria verificada.

El programa Docencia-US de evaluación de la actividad docente del profesorado se encuentra actualmente en proceso de implantación en la Universidad de Sevilla, de modo que por el momento se cuenta en exclusiva con las encuestas de satisfacción a la hora de cuantificar el desempeño de los docentes del título, al igual que sucede en las restantes titulaciones de la Universidad. Estos datos se analizan y emplean a la hora de dar forma a las acciones concretas contempladas en el Plan de Mejora del título.

En relación con el proceso de formación continua del profesorado, éste se encuentra apoyado por una amplia oferta de cursos y acciones formativas que suscitan una participación significativa, situada en torno a la mitad de la plantilla para los años analizados, con temas que abarcan desde la seguridad informática y la programación hasta la atención al alumnado con discapacidad y talleres conversacionales de inglés de alto nivel. Resulta muy positivo el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6984SL7LC8KH2EGGK3MVL4DFZ	PÁG. 8/16	

notorio aumento de la cantidad de talleres, cursos y seminarios propuestos para el PDI entre 2020-21 y 2023-24, pasando de 9 a 31 opciones disponibles. Entre las propuestas destacan aquellas relacionadas con la innovación docente, que permiten a los asistentes formarse de manera permanente en estrategias modernas de enseñanza, con cursos sobre docencia virtual, aplicaciones informáticas avanzadas en ciencias y diseño de contenidos integrados para la docencia, incluyendo un programa de formación para profesores noveles de la Universidad. Más del 47% del profesorado participa en actividades de formación e innovación docente, reflejando su compromiso con la mejora continua.

Existe una normativa interna de Trabajos de Fin de Máster, correspondiente a las instrucciones generales de TFM para el curso 2023-24, que se ajusta al marco general de la regulación de Trabajos de Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla (acuerdo 4.1/CG 20-7-17) y la normativa de Trabajos de Fin de Máster de la Escuela Internacional de Posgrado, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla 09/2019, de 18 de junio. En ella se definen claramente la naturaleza de los TFM, los criterios de asignación de tutor y de temática, los requisitos para la defensa y el calendario de desarrollo de las distintas fases del proceso. El profesorado que puede desempeñar la labor de supervisión está integrado por el cuerpo docente de la titulación y por los profesionales externos con título de doctor que así lo soliciten y sean aprobados a tal efecto por el Departamento responsable del TFM. Los criterios de evaluación, tanto en el caso de trabajos de investigación como de tipo técnico con vertiente profesional, son homogéneos y siguen las mismas directrices, garantizando un trato equitativo a la totalidad del estudiantado. Todos los TFM son dirigidos por doctores con experiencia investigadora, garantizando un alto nivel académico. La oferta de TFM es adecuada.

La supervisión de prácticas externas está asegurada mediante tutores académicos y profesionales altamente cualificados. Para participar como tutor de Prácticas de empresa, la Comisión Académica selecciona aquellos profesores del título que se muestran interesados. Todos los cursos se va rotando en función de la participación como tutor o no el curso anterior. Las calificaciones asignadas a los estudiantes en el último año son muy elevadas, aunque cabe destacar que los resultados de las encuestas de satisfacción revelan que 3 de los 4 estudiantes que las han cumplimentado consideran que las prácticas no han cumplido con sus expectativas, si bien todos los encuestados estiman que han contribuido positivamente a mejorar sus capacidades profesionales. Las funciones de los tutores están claramente definidas en la normativa interna, garantizando la homogeneidad en la evaluación.

Los indicadores muestran que el alumnado está altamente satisfecho con la actuación docente, con una media general de satisfacción de 8.72/10. La implementación de encuestas internas y oficiales asegura la validez estadística de los resultados. Estas encuestas incluyen tanto la percepción sobre la calidad docente como el seguimiento académico. Las acciones de mejora, como la evaluación presencial de encuestas en asignaturas clave, han aumentado significativamente la tasa de respuesta (85% en 2023-24). Se cuenta además con los datos de una encuesta adicional de satisfacción con el propio título, que revela que el 86 por ciento de los estudiantes están satisfechos con el mismo en el curso 2023-24.

Las encuestas muestran una satisfacción elevada del profesorado con el programa formativo (media de 4.42/5 en los últimos dos cursos) que ha mejorado en los últimos años. El plan de mejora incluye acciones específicas para incrementar la participación del profesorado en las encuestas, lo que ha llevado a una tasa de respuesta del 36% en 2023-24. La coordinación del máster analiza regularmente los indicadores para ajustar y optimizar la gestión docente. En vista de estos datos, no se han propuesto acciones de mejora asociadas a ellos en el último Plan de Mejora del título.

### Aspectos para la mejora del título

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6984SL7LC8KH2EGGK3MVL4DFZ	PÁG. 9/16	

Se recomienda realizar un análisis específico de los resultados de satisfacción del alumnado y del profesorado, tanto referentes al proceso de enseñanza y aprendizaje como a la propia titulación, con el objetivo de proponer acciones de mejora destinadas a incrementar la satisfacción de estos grupos de interés.

Se recomienda indagar en los motivos de que las prácticas externas no han cumplido con las expectativas de tres cuartas partes del estudiantado en el último curso académico, recabando información cualitativa al respecto que permita reorientar la asignatura de forma más fructífera y satisfactoria para el desarrollo profesional de los estudiantes.

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

### Se alcanza

#### Justificación

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Además, existe una preocupación por mejorar en este sentido, según revela la acción 3-1 contenida en el Plan de Mejora vigente, a través de la que se propone lograr la asignación de un espacio docente fijo en el Campus de Reina Mercedes, la cual se encuentra en trámite en la actualidad y por tanto no ha sido dada por finalizada. Las aulas están dotadas de medios audiovisuales modernos para el desarrollo de las lecciones teórico-prácticas, y se cuenta con los laboratorios de las facultades de Biología y Farmacia para llevar a cabo las prácticas curriculares de las distintas asignaturas que así lo requieren, con apoyo de la financiación recibida anualmente en el marco del Plan Propio de Docencia.

Los Trabajos Fin de Máster (TFM) experimentales utilizan las infraestructuras de los grupos de investigación en la Facultad de Biología, Farmacia o en los centros adscritos como CABIMER, IBVF, IBIS o IRNAS.

El alumnado muestra un nivel de satisfacción muy favorable con las infraestructuras, con una media de 4,39 en el curso 22-23. Lo mismo ocurre para el profesorado, si bien su participación en estas encuestas resulta menos elevada, aunque se evidencia su constante incremento a lo largo de los años.

El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de intercambios están satisfechos con los programas de movilidad. Los estudiantes suelen completar su formación antes de optar por programas de movilidad internacional. Aún así en el curso 23-24 han sido dos alumnos los que han participado del programa Erasmus+ y han realizado sus TFMs en el entorno de grupos de investigación en el extranjero concretamente en Alemania e Inglaterra. En el contexto general de la Universidad de Sevilla, la EIP dispone, como responsable de Relaciones Internacionales, de convenios de movilidad que pueden aplicarse en particular al Máster objeto de análisis. Los procedimientos de revisión y actualización de los convenios de movilidad, así como de información al alumnado, designación de coordinadores, asignación de destinos a los solicitantes y acogida del estudiantado de movilidad entrante, se corresponden con aquellos que se encuentran en vigor para la US en su conjunto. Se indica que la movilidad entrante de los últimos en el seno del título se ha limitado a intercambios con universidades sudamericanas, pero no se presentan datos en relación con la satisfacción de estos estudiantes con los diferentes aspectos de la estancia realizada.

El título de máster cuenta con una oferta de prácticas externas adecuada tanto para las prácticas curriculares como extracurriculares, que cubren las necesidades del número de estudiantes matriculados. Los convenios firmados con la Universidad permiten al estudiantado su realización en

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6984SL7LC8KH2EGGK3MVL4DFZ	PÁG. 10/16	

entidades fuertemente alineadas con las diferentes áreas de conocimiento englobadas en la titulación, posibilitando que se disponga de un amplio abanico de opciones para garantizar que dichas prácticas se adecúen a los intereses profesionales o de investigación del alumnado que las realiza. El procedimiento de asignación de prácticas es público y se lleva a cabo atendiendo a criterios homogéneos y objetivos, principalmente en función del expediente académico de los estudiantes solicitantes. La adecuación de las competencias adquiridas en el transcurso de las prácticas se analiza a través de la coordinación existente entre los tutores internos y externos, así como mediante los datos recogidos gracias a las encuestas de satisfacción. Se dispone de indicadores de calidad elaborados a través de este tipo de encuestas, que cuantifican la valoración que realizan los diferentes colectivos acerca de las prácticas externas, si bien sólo se aportan datos generales de satisfacción y no se indica su representatividad estadística al no encontrarse registrado el número de respuestas a partir de las que se ha producido la elaboración del indicador correspondiente. Las prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, y se dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. El nivel de satisfacción con los tutores académicos y profesionales que supervisan las prácticas es excelente.

El máster depende de la EIP, que cuenta con una Unidad de Máster Oficial encargada de las funciones administrativas y de atención al alumnado. Esta unidad está integrada por una gestora y personal administrativo que se ocupa de la gestión de matrículas y la provisión de información general. Además, la Unidad de Gestión Económica se responsabiliza de administrar las ayudas del plan de docencia de la Universidad, gestionar los proyectos de innovación concedidos, y coordinar los gastos relacionados con conferenciantes externos, como viajes y facturas. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas y en la gestión del programa formativo es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo.

La documentación aportada demuestra la adecuación del personal de apoyo disponible para la realización de tareas administrativas y de gestión relacionadas con el correcto desarrollo de la docencia y las labores complementarias relacionadas con el Máster. Existe personal específico de administración y servicios en la Unidad de Prácticas y en la Unidad de Máster Universitario, así como en las áreas de Gestión Económica y de Informática, que dan apoyo a los diferentes grupos de interés involucrados en el título. No se dispone de PAS técnico asociado a la supervisión de las actividades formativas prácticas, sino que éste se encuentra adscrito de forma general a los laboratorios de los grupos de investigación y departamentos que toman parte en la docencia. Los indicadores de satisfacción general de este colectivo con la titulación han sido siempre superiores a los 4 puntos sobre 5, pero no se aporta ningún análisis de estos resultados ni datos más específicos que permitan conocer su opinión sobre los diferentes aspectos concretos relacionados con el Máster.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda sistematizar el proceso de recogida de información cualitativa y cuantitativa referente a la satisfacción del alumnado de movilidad entrante, permitiendo disponer de datos acerca de su nivel de satisfacción con los destinos, los acuerdos académicos, los coordinadores y organismos gestores de la movilidad y el proceso de información y asignación de destinos.

Se recomienda profundizar en los distintos aspectos involucrados en el desarrollo de las prácticas externas a la hora de diseñar las encuestas de satisfacción dirigidas a los distintos grupos de interés, permitiendo recoger datos desagregados acerca de la satisfacción del alumnado con las empresas, con los tutores de prácticas, con el proceso de asignación y con los sistemas de evaluación empleados, así como conocer la opinión de los tutores externos en lo que se refiere a la función realizada, a la información recibida o al procedimiento de coordinación.

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6984SL7LC8KH2EGGK3MVL4DFZ	PÁG. 11/16	

**Se alcanza**

**Justificación**

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada. Los elevados valores de las tasas de éxito y graduación, que rozan el cien por cien de los estudiantes matriculados, demuestran que estos objetivos son alcanzados adecuadamente por la práctica totalidad del alumnado en el periodo previsto para ello, ratificando la adecuación de las actividades formativas previstas a tal efecto en la planificación docente. Como aspecto positivo, destaca la gran sinergia existente entre la Universidad y el entorno profesional en forma de convenios que permiten ofrecer prácticas externas fuertemente alineadas con los contenidos académicos trabajados en el título, según reflejan las memorias de prácticas aportadas como evidencias, potenciando con ello la adecuación del perfil de egreso a las necesidades del mercado laboral y la facilidad de inserción en la vida profesional tras la finalización de los estudios.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación. Las guías docentes de las materias impartidas en el Máster incluyen una adecuada descripción de las metodologías docentes a aplicar para conseguir los resultados de aprendizaje previstos, además de hacer referencia a los sistemas de evaluación empleados, si bien éstos se describen con poca profundidad y en varios casos no figura el número exacto de pruebas calificables a realizar ni la ponderación prevista para las puntuaciones de las distintas actividades de evaluación continua a la hora de obtener la nota final. En cuanto a la asignatura Trabajo de Fin de Máster, sus procesos se adecúan a la normativa genérica vigente en este ámbito en la Universidad de Sevilla, integrando distintas vías de evaluación parcial en las que confluyen las valoraciones del director del TFM y del tribunal de la defensa oral en un informe final elaborado por dos comisiones evaluadoras distintas, lo que conforma un sistema de calificación que garantiza la equidad y homogeneidad de criterios. Las puntuaciones numéricas recibidas por los estudiantes son en general excelentes, con una amplia mayoría de sobresalientes (4 de cada 5 alumnos evaluados). Respecto a las prácticas externas previstas en el Plan de Estudios, su asignación se lleva a cabo mediante baremación de las solicitudes en función del expediente académico de los solicitantes, contándose con una amplia oferta que abarca ámbitos profesionales asociados a las diferentes áreas de conocimiento en el seno de empresas consolidadas que garantizan la adquisición de las competencias vinculadas al proceso de prácticas, según demuestran las memorias presentadas. El adecuado desarrollo del proceso de trabajo y aprendizaje de los alumnos en el ámbito empresarial queda plasmado en las elevadas calificaciones otorgadas, casi todas ellas de sobresaliente, al igual que en el caso de los TFM.

Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios. Los resultados académicos obtenidos por el estudiantado en las diferentes asignaturas de la titulación han sido muy positivos a lo largo de los seis cursos académicos para los que se dispone de datos, mostrando una tasa de aprobados frente a presentados del cien por cien en la totalidad de los casos, y un número de no presentados nulo en la gran mayoría de ellos. Unido a los resultados muy positivos de satisfacción del alumnado con el título y con la labor del profesorado, al igual que al adecuado desempeño mostrado en las prácticas externas y en la elaboración y defensa de los Trabajos de Fin de Máster, ello ratifica la adecuada consecución por su parte de los conocimientos y competencias previstos en la titulación.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo, con valores en general elevados y un promedio general de 3.85 sobre 5. Ahora bien, estos resultados son marcadamente superiores a la satisfacción global con el título, que se sitúa actualmente en los 3.26 puntos y que ha experimentado un leve pero continuo descenso a lo largo de los tres cursos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6984SL7LC8KH2EGGK3MVL4DFZ	PÁG. 12/16	

académicos registrados. Este hecho contrasta con el aumento sostenido en el nivel de participación en esta encuesta, que dota de gran significado estadística a los resultados, y conduce a preguntarse qué factores del título, ajenos al proceso de enseñanza y aprendizaje, están impidiendo un mayor grado de satisfacción del estudiantado con el Máster. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes corresponden plenamente con los resultados previstos en la memoria verificada del programa, asegurando la correcta adquisición de las competencias, conocimientos y habilidades esperadas. Aunque la tasa de abandono es baja, este dato debe ser tenido en cuenta al evaluar la tasa de graduación. Dado el nivel de éxito general del máster, con una media de calificaciones elevada y una tasa de casi el 100% de aprobados en los últimos cinco años, el impacto del abandono parece ser marginal.

Como aspecto positivo, cabe reseñar que se ha atendido debidamente la recomendación proporcionada en el anterior informe de seguimiento del título, donde se incidía en la necesidad de poner en práctica acciones efectivas destinadas a incrementar la baja tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción. Ésta se ha incrementado notoriamente a consecuencia de diversas acciones implementadas en el contexto del Plan de Mejora del título, que se encuentran actualmente en curso, tales como la realización de encuestas presenciales en formato papel (acción 5-2) y la recogida de opiniones de los distintos colectivos respecto a posibles estrategias a adoptar al respecto, por ejemplo mediante el envío de cuestionarios a la totalidad del profesorado una vez finalizado el periodo lectivo (acción 6-1).

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el nivel de especificidad en la descripción de los métodos de evaluación presentados en las guías docentes de las asignaturas del Máster, permitiendo al alumnado conocer con exactitud la cantidad de actividades evaluativas a realizar y la ponderación concreta de cada una de ellas en el cómputo de la calificación final.

Se recomienda implementar procedimientos específicos que garanticen la homogeneidad y equidad en el proceso de evaluación de las prácticas externas, minimizando el impacto de la gran diversidad existente en las empresas que acogen al alumnado en prácticas y la disparidad de tareas a realizar en el marco de las mismas.

Se recomienda indagar en las causas del continuo descenso de la satisfacción del estudiantado con el título desde el curso 2021-22, que presenta valores significativamente inferiores a la satisfacción manifestada con las distintas asignaturas individuales de la titulación, a fin de identificar los elementos problemáticos y proceder a su subsanación mediante acciones de mejora dirigidas a ello.

### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

#### Se alcanza

#### Justificación

La Escuela Internacional de Posgrado cuenta con un plan definido y estable de orientación al alumnado del título, enmarcado en el contexto general del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Universidad de Sevilla, el cual engloba un amplio abanico de actividades dirigidas a poner en práctica un acompañamiento efectivo del alumnado en las distintas fases de su vida académica en el Centro, desde la etapa pre-universitaria hasta la post-universitaria, pasando por la orientación personal y académica durante su permanencia en los estudios. La normativa asociada al POAT de la US contempla la particularización de su marco genérico a la idiosincrasia de la realidad de cada Centro, y comprende también la difusión de información de interés para el tránsito a la vida

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6984SL7LC8KH2EGGK3MVL4DFZ	PÁG. 13/16	

profesional, como es el caso de oportunidades de prácticas en empresas, becas de formación o convocatorias de empleo. En su seno se integra la actividad del Centro de Atención a Estudiantes (CAT), que dispone de un portal web propio cuyas estadísticas de uso revelan que ha sido utilizado con gran frecuencia por el alumnado a lo largo de los años. Se favorece, además, la complementación de estos servicios con un sistema de mentoría entre estudiantes, a través de la realización de un taller de Técnicas y Habilidades para la Mentoría, dirigido a los alumnos mentores de cada uno de los Centros Universitarios.

La orientación profesional se canaliza a través del Secretariado de Prácticas de Empresa y Empleo, que desempeña la labor de potenciación de la inserción laboral y el emprendimiento para la totalidad de títulos ofertados por la Universidad de Sevilla. A través de su labor se organizan distintos eventos dirigidos en esta línea, como es el caso de la organización de ponencias invitadas por parte de destacados empresarios del sector de la Genómica y la Biotecnología, así como de la celebración de un evento de entrega de diplomas a empresas colaboradoras durante el acto de clausura del Máster en cada curso académico, con la intención de establecer vínculos entre los egresados y el tejido empresarial en un ambiente diverso y participativo. Se cuenta para ello con la financiación anual del Plan Propio de Docencia, lo que revela el compromiso de la EIP por potenciar actividades dirigidas a mejorar las perspectivas de empleo para su alumnado.

Se dispone de dos indicadores de calidad específicos dirigidos a cuantificar el grado de satisfacción con los recursos de orientación profesional y académica. Éstos presentan una alta representatividad, de acuerdo con las elevadas tasas de respuesta a las encuestas, y sus valores son moderados, mostrando una tendencia descendente a lo largo de los cursos comprendidos entre 2021-22 y 2023- 24. No se evidencia la realización de un análisis específico de esta situación ni la proyección de acciones de mejora dedicadas a investigar y subsanar sus causas.

Las tasas de inserción laboral son elevadas, con un promedio situado en torno a los cuatro meses hasta la obtención del primer contrato, y un alto grado de adecuación de la actividad laboral a la titulación cursada. Si bien no se presenta un análisis específico de estos datos, los resultados son positivos y no evidencian la necesidad de implementar acciones de mejora.

La Universidad de Sevilla dispone de un procedimiento de evaluación de la inserción laboral de los egresados, que actúa como marco reglamentario para la labor del Laboratorio Ocupacional, encargado de recopilar y evaluar los datos referentes la satisfacción de los egresados y su transición al mercado laboral. En este contexto se elaboran los perfiles de egreso del título, que se encuentran alineados con las características del título y con el mercado laboral, si bien no se evidencia la existencia de un procedimiento específico para llevar a cabo su revisión periódica ni se detallan los responsables de la misma.

En cuanto al nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por el alumnado egresado del título, éste presenta valores consistentemente iguales o superiores a 4 puntos sobre 5 para la totalidad de cursos académicos registrados, desde 2019-20, confirmando que las competencias, destrezas y conocimientos adquiridos por los estudiantes se adecúan a las exigencias y necesidades del mercado laboral, tanto en lo referente al tejido empresarial como al ámbito investigador. Se afirma que estos datos se analizan en el seno de las reuniones de coordinación del título, lo que se encuentra avalado por las acciones de mejora propuestas en conexión con la recogida de datos de los egresados y su inserción laboral en el Plan de Mejora de la titulación.

Los egresados manifiestan encontrarse satisfechos con la formación recibida, con un promedio situado en torno a los 3.5 puntos sobre 5, si bien este resultado ha seguido una suave tendencia descendente a lo largo del tiempo. No se presentan datos que permitan determinar la validez estadística de estos indicadores, ni queda evidenciado que sus valores objetivos se analicen de manera específica con periodicidad a fin de detectar posibles problemáticas y proponer acciones de mejora dirigidas a incrementar los niveles de satisfacción de este colectivo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6984SL7LC8KH2EGGK3MVL4DFZ	PÁG. 14/16	

Las evidencias precedentes demuestran en su conjunto que la titulación objeto de análisis cuenta con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para garantizar su sostenibilidad a corto y medio plazo, siendo ampliamente demandada por los estudiantes y contando además con excelentes tasas de inserción en el ámbito profesional. Sin embargo, a pesar de afirmarse que se cuenta con un procedimiento establecido para analizar su sostenibilidad, no se presenta documentación concreta a este respecto, más allá de la referencia al breve análisis efectuado en el contexto del autoinforme global de la titulación.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar trabajando en la implementación de medidas que incrementen el nivel de especificidad de las acciones de orientación laboral destinadas al alumnado, adaptándolas a las características de la titulación para garantizar con ello un amplio conocimiento por parte de los estudiantes de las oportunidades del mercado laboral y de las competencias y capacidades requeridas por los empleadores para una adecuada transición a la vida profesional.

Se recomienda realizar de manera periódica un análisis de los indicadores de satisfacción con los recursos de orientación académica y profesional, más allá de los comentarios proporcionados a este respecto en los autoinformes, a fin de identificar y subsanar en particular las causas de su descenso paulatino a lo largo de los últimos tres cursos académicos.

Se recomienda disponer de un procedimiento para la revisión de la adecuación de los perfiles de egreso a los requisitos del ámbito académico, científico y laboral, mediante el que se garantice su vigencia y la actualización efectiva de los mismos.

Se recomienda analizar los motivos de que la satisfacción de los egresados con la formación recibida sea notoriamente inferior a la que manifiestan los empleadores con este mismo aspecto de la titulación, a fin de determinar las causas y proponer mejoras orientadas a mitigar las posibles problemáticas experimentadas por este grupo de interés.

Se recomienda contar con un procedimiento específico de análisis de la sostenibilidad del título, que permita su evaluación de manera periódica a medio y largo plazo atendiendo a las distintas áreas que en ella impactan, como es el caso de la oferta y la demanda, las características del profesorado implicado en la impartición de docencia y la disponibilidad de medios materiales y técnicos para el correcto desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6984SL7LC8KH2EGGK3MVL4DFZ	PÁG. 15/16	

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA  
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES  
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6984SL7LC8KH2EGGK3MVL4DFZ	PÁG. 16/16	